

Dies maraubis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y TRES.

Por lo que toca a todos mis Reales que
sean señalados por Leon Sebastian de
Sueyo al mismo Redipidez a parte de
la Real Audiencia de Santo Domingo
que yo lo que quisiera de los
de los Señores Capitanes lo que en
en la Real de su Real Audiencia
de donde con forma de Redipidez
de continuar en la Real Audiencia
por lo mucho que en bien de la Real Audiencia
mejor que la Real Audiencia de Santo Domingo
de lo contrario es lo que se ha de hacer
que de donde en la Real Audiencia de Santo Domingo
obligación de la Real Audiencia de Santo Domingo
ni sobre lo que se ha de hacer de lo que se ha de hacer
aun los requerimientos de la Real Audiencia de Santo Domingo
los señores con la Real Audiencia de Santo Domingo
de la Real Audiencia de Santo Domingo de lo que se ha de hacer
que en la Real Audiencia de Santo Domingo
se ordenaron para la Real Audiencia de Santo Domingo
de la Real Audiencia de Santo Domingo de lo que se ha de hacer
de don Rodrigo Casero y otros sobre la Real Audiencia

